
Ambiente

Sello Negocios Verdes

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles

ACUERDO DE LICENCIA MARCARIA PARA SELLOS DE MARCA PAIS ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX VOCERA DEL FIDEICOMISO PROCOLOMBIA, Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

31 de agosto de 2021

OBJETIVO: Posicionar y fomentar los NEGOCIOS VERDES tanto a nivel nacional e internacional, como estrategia de negocio para potenciar la conservación del medio ambiente, la biodiversidad y el uso de los recursos genéticos, en el contexto del desarrollo de sectores productivos competitivos con alto componente ambiental.



- MARCA NEGOCIOS VERDES



- AVAL DE CONFIANZA



- MARCA PAÍS



- SELLO NEGOCIOS VERDES

MARCA NEGOCIOS VERDES



La marca de Negocios Verdes se establece como un factor diferenciador en el mercado para las actividades económicas en las que se ofrecen bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos y que, además, incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio, en los términos que fue establecido en el Plan Nacional de Negocios Verdes.

(MinAmbiente, 2014)

AVAL DE CONFIANZA

El aval de negocios verdes es un respaldo de confianza expedido por la autoridad ambiental a los empresarios que en el proceso de verificación acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos y un avance en la implementación de los criterios de negocios verdes superior al 51 %, lo que los clasificará como negocios verdes en estado satisfactorio, avanzado o ideal.

(MinAmbiente, 2020).











MARCA PAÍS



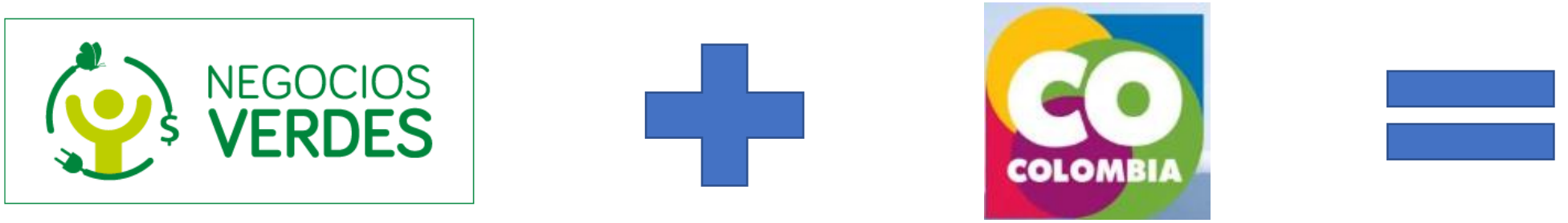
Marca País Colombia se crea como un esfuerzo conjunto entre el Gobierno Nacional y el sector privado para mostrar la dedicación, tesón trabajo y pasión que nos proyectan como un mejor lugar ante el mundo y nos convierten en un lugar de hechos reales.

La marca país es una entidad del Gobierno Nacional que a su vez es una segmentación de Procolombia, cuyo fideicomitente es el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

EJEMPLOS: MARCA PAÍS



SELLO NEGOCIOS VERDES





SELLO NEGOCIOS VERDES

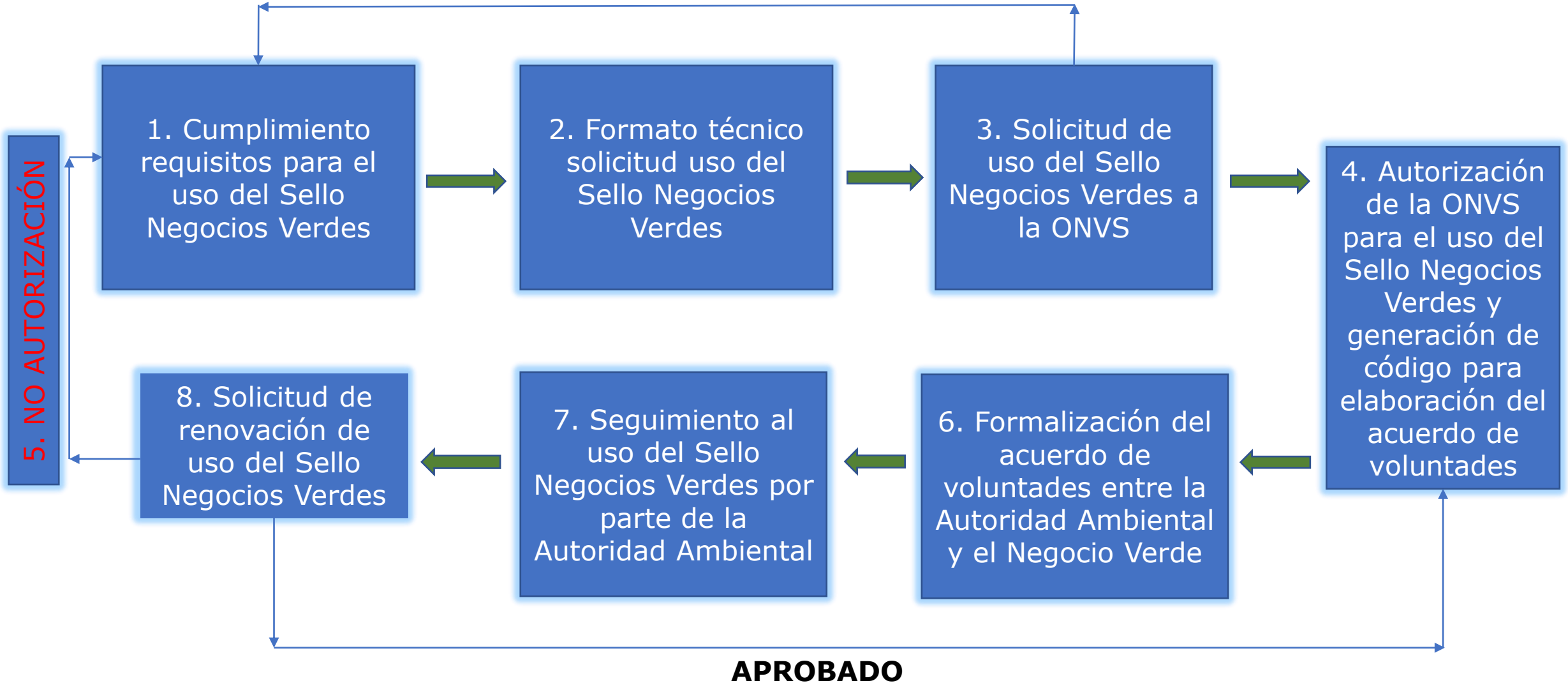
El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y ProColombia suscribieron el acuerdo marcario del sello negocios verdes que cuenta con características diferenciales y brinda garantías al consumidor frente a la promesa de valor (ambiental, social y económica) que desarrollan los negocios verdes.
Esta marca busca posicionar y fomentar los negocios verdes a nivel nacional e internacional, como estrategia comercial para potenciar la conservación del medio ambiente, la biodiversidad y el uso de los recursos genéticos.

Es una herramienta dentro de los instrumentos de promoción, de uso ***VOLUNTARIO***

La Autoridad Ambiental tiene el rol de supervisor, para lo cual deberá realizar seguimiento al empresario para garantizar el buen uso de la marca, el acuerdo de voluntades no tiene ninguna responsabilidad, civil, fiscal o penal para la Autoridad Ambiental.

Acuerdo Marcario → Manual de marca → Reglamento de uso → Acuerdo de voluntades

PROCESO DE SOLICITUD DEL SELLO MARCA NEGOCIOS VERDES



DESCRIPCIÓN PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE USO SELLO NEGOCIOS VERDES

1. *Cumplimiento requisitos para el uso del sello negocios verdes*

Negocios verdes que en el proceso de verificación obtengan un puntaje igual o superior al 71% en el cumplimiento de los criterios de negocios verdes, ubicados en los niveles satisfactorio, avanzado o ideal, y el cumplimiento de requisitos mínimos legales según el modelo de negocio: RNT, INVIMA, ICA, vertimientos, entre otros.

2. *Formato técnico solicitud uso del sello negocios verdes*

Para cada negocio verde que cumpla los requisitos para el uso del sello negocios verdes, se diligencia el formato técnico de solicitud, pestaña "FA. FT de Solicitud", identificado con el código del MADSIG F-M-GDS-22 Versión 1 Vigencia: 02/08/2022. Colocando la información del negocio verde, los datos del representante legal, el número de productos a avalar con la descripción de cada uno.

3. *Solicitud de uso del sello negocios verdes a la ONVS*

Las ventanillas de negocios verdes de las Autoridades Ambientales, radican ante el jefe de la oficina de negocios verdes y sostenibles, un oficio con asunto: Solicitud autorización uso sello negocios verdes, donde relacionen los negocios verdes, con datos básicos, que desean obtener el sello, incluyendo el formato de solicitud diligenciado para cada uno de los negocios verdes y la ficha de verificación. Correo electrónico: info@minambiente.gov.co

4. *Autorización de la ONVS para el uso del sello y generación de código para elaboración del acuerdo de voluntades*

Por medio de oficio, la oficina de negocios verdes y sostenibles autorizará el uso del sello negocios verdes, con la asignación de un código, a los negocios verdes que cumplan los requisitos de uso, con este código la Autoridad Ambiental puede elaborar el acuerdo de voluntades siguiendo el modelo que se le suministrará desde la ONVS.

5. NO Autorización de la oficina de negocios verdes y sostenibles para el uso del sello negocios verdes

La oficina de negocios verdes y sostenibles NO autorizará el uso del sello negocios verdes, a los negocios que no cumplan en su totalidad los requisitos solicitados para tal fin. La ventanilla de negocios verdes realizará de nuevo los pasos 1, 2 y 3.

6. Formalización del acuerdo de voluntades entre la Autoridad Ambiental y el Negocio Verde

El director, directora o cualquier funcionario con delegación para firmar acuerdos en la Autoridad Ambiental, firmarán un acuerdo de voluntades de uso del sello negocios verdes con cada uno de los representantes legales de los negocios verdes que hayan recibido de la oficina de negocios verdes la autorización para el uso del sello.

Este acuerdo de voluntades tiene una duración de dos años y contempla dos seguimientos, con frecuencia anual durante su vigencia. El acuerdo debe remitirse por oficio al jefe de la ONVS. Correo electrónico: info@minambiente.gov.co

7. Seguimiento al uso del sello negocios verdes

La ventanilla de negocios verdes realizará el seguimiento anual a los negocios verdes y sus productos y/o servicios autorizados a usar el sello negocios verdes y enviará puntualmente a la oficina de negocios verdes el formato técnico de solicitud identificado con el código del MADSIG F-M-GDS-22 Versión 1 Vigencia: 02/08/2022, pestaña “FC. Plan de Sgto”, diligenciando para cada negocio verde. Correo electrónico: jmrinconv@minambiente.gov.co

8. Renovación de uso del sello negocios verdes

Por medio del formato técnico de solicitud identificado con el código del MADSIG F-M-GDS-22 Versión 1 Vigencia: 02/08/2022, pestaña “FB. Plan de Renovación”, las ventanillas de negocios verdes realizarán la solicitud de renovación del uso del sello marca negocios verdes, enviando un oficio al jefe de la ONVS, donde relacionen los negocios verdes, incluyendo el formato de solicitud diligenciado para cada uno de los negocios verdes y la ficha de verificación. Correo electrónico: info@minambiente.gov.co

SUPENSIÓN O RETIRO DEL SELLO NEGOCIOS VERDES

- **No continuidad del uso del sello negocios verdes:** Cuando por motivos voluntarios un empresario decida retirarse del Programa Regional de Negocios Verdes PRNV, debe dejar de usar el sello negocios verdes, aval de confianza, entre otros y debe dejar de referirse a sus productos como "Negocio Verde".

 Después de la suspensión o retiro del Negocio Verde del Programa Regional de Negocios Verdes PRNV por parte de la respectiva Ventanilla, el empresario **debe cesar** en la utilización de todo el material publicitario, empaques y demás elementos que contenga el sello negocios verdes.

- **No renovación del uso del sello negocios verdes:** Cuando un empresario no cumpla con las condiciones de seguimiento pactadas con las ventanillas, solo podrá hacer uso del sello hasta la fecha de validez del acuerdo de voluntades.

- Ante la detección de un mal uso del sello negocios verdes por parte del empresario autorizado, se procederá a notificar, suspender o cancelar el uso del sello (dependiendo del grado de incumplimiento al manual y reglamento de uso).

 Solo una vez que se ha corregido el mal uso, se procederá al levantamiento de la suspensión o cancelación del uso del sello negocios verdes, con un plazo máximo de 15 días desde la notificación para evidenciar la corrección (se deben anexar evidencias y formato de seguimiento a la ONVS, quien a su vez reportará a ProColombia)

BENEFICIOS DEL SELLO NEGOCIOS VERDES

- **Diferenciación:** El sello negocios verdes, permite a los productos o servicios que lo poseen, destacarse de la competencia y generar una imagen positiva ante los consumidores, que cada vez son más conscientes de la importancia de cuidar el medio ambiente.

- **Nuevas oportunidades de negocio:** Poseer el sello negocios verdes, permitirá acceder a nuevos mercados o sectores, dando pie a nuevas oportunidades de negocio, así como colaboraciones con otras entidades con los mismos objetivos de compromiso con la sostenibilidad.

- **Alianzas estratégicas:** El sello negocios verdes, también permite a los negocios verdes vincularse con empresas ancla verdes y grandes superficies, que son aquellas que tienen un alto impacto ambiental y social, y que pueden apoyar el desarrollo de los negocios verdes mediante la transferencia de conocimientos, tecnologías, recursos y redes.

BENEFICIOS DEL SELLO NEGOCIOS VERDES

- **Financiación e inversión:** El sello negocios verdes, abre la posibilidad de participar en ruedas comerciales de inversión y aceleración, donde los negocios verdes pueden presentar sus proyectos y obtener recursos financieros, asesoría y acompañamiento para su crecimiento y consolidación.

- **Reconocimiento social:** El sello negocios verdes, contribuye a visibilizar las historias de los productos o servicios autorizados liderados por comunidades con enfoque diferencial, es decir, aquellas que tienen características culturales, étnicas, territoriales o de género que las hacen únicas y valiosas. De esta manera, se reconoce el aporte de estas comunidades a la conservación del medio ambiente, la biodiversidad y el uso de los recursos genéticos.

- **Responsabilidad ambiental:** El sello negocios verdes, incentiva a los productores y consumidores a implementar prácticas sostenibles y responsables con el medio ambiente, reduciendo el impacto negativo de sus actividades y generando beneficios ambientales, sociales y económicos.

LISTADO DOCUMENTOS

- Acuerdo de licencia marcaria MinAmbiente – ProColombia
- Anexo Vigencia Marca País a 2033 en acuerdo marcario
- Manual de uso sello negocios verdes
- Formatos técnicos Sello Negocios Verdes
- Reglamento de uso del Sello de Negocios Verdes
- Modelo de acuerdo de voluntades de uso del Sello Negocios Verdes
- Logos en alta calidad formato JPG en Español e Inglés Sello Negocios Verdes

Ambiente

Manuel Rincón Vallejo

jmrinconv@miambiente.gov.co